



SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DESIGNA A CONTRATA.

**Resolución Exenta RA N°
122509/232/2025**

**V REGIÓN VALPARAÍSO,
08/05/2025**

VISTOS: Ley N°

18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO:

VISTOS:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; decreto con fuerza de ley N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación; artículo 52° de la ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley 21.722 que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2025 del Ministerio de Hacienda; Memorandum N° 02/385 de 2025 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de tramites de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

Que, la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación.

Que, según la ley que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2025 del Ministerio de Hacienda, en lo particular a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes esta institución está facultada para proceder con la contrata de la persona que se individualiza.

Que, la funcionaria SUSANA BEATRIZ TELLO IBARRA asume sus funciones como contrata, escalafón profesional grado 4° EUS. En el cargo Secretaria Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional del Departamento de Fomento de la Cultura, las Artes e industrias creativas conforme al



memorándum 02/385de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

Que, la presente designación no altera la dotación de año 2025.

Que, por tanto, de acuerdo a lo anterior se hace necesario dictar la citada resolución.



RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) SUSANA BEATRIZ TELLO IBARRA, [REDACTED] a contar de 14 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, como PROFESIONAL, asimilado a grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 14 de abril de 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1124773355250597196_FIRMAGOB



1746742140602

